



JUNTA ELECTORAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FRANCISCO J. VISIEDO MAZÓN, secretario de la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana,

CERTIFICA: Que la Junta Electoral de la Comunitat Valenciana, efectuado el recuento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2017, de 11 de mayo, por la que se regula la iniciativa legislativa popular ante las Corts Valencianes, ha comprobado la concurrencia de los requisitos exigidos para la válida presentación de la iniciativa legislativa popular sobre la Proposición de ley de libertad de elección de lengua, al haberse superado el requisito mínimo de las 10.000 firmas exigidas, al ascender las válidamente escrutadas a 36.403.

En València, a 4 de abril de 2022

Vº Bº
LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO